

RBP-093-2026

San Isidro, 10 de setiembre de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Estructura Básica de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (Anexo N° 01), aprobada con Acuerdo de Directorio N° 099-2026 del 10 de setiembre de 2026, dejando sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 085-2026-PP del 5 de agosto de 2026.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

